

MONITOR 2014-ANÁLISIS CGC

TITULACIÓN: GRADO EN CRIMINOLOGÍA

Dimensión 0 – Información del Título		
OBSERVACIONES DE ANECA	ANÁLISIS (CGC)	MEJORA
<p>Con el enlace aportado por la Universidad se accede al plan de estudios publicado en la página web de la Universidad de Murcia en la Facultad de Derecho. En esta página se relacionan:</p> <p>1). 10 asignaturas básicas de 6 créditos de las que 3 asignaturas no son coincidentes con las reflejadas en la Memoria Verificada. En la memoria Verificada aparecen: Introducción al Derecho (6 créditos), Métodos Científicos en Criminología (6 créditos) y Antropología Social (6 créditos).</p> <p>En la página web aparecen: Teoría del Derecho (6 créditos), Métodos de Investigación en Ciencias Sociales (6 créditos) y Cultura y Crimen en las Sociedades Contemporáneas.</p> <p>2). 24 asignaturas obligatorias.</p> <p>En la memoria verificada aparecen como materias. Bases Psicológicas de la Criminología (36 créditos), Derecho Público (42 créditos), Medicina Legal y Forense (12 créditos), Investigación Criminalística (12 créditos), Formas Específicas de Criminalidad (6 créditos), Sociología (12 créditos), Evaluación de Políticas Públicas (6 créditos), Derecho Civil (6 créditos) y Victimología (6 créditos).</p> <p>Con estos datos no es posible evaluar la relación entre lo especificado en la memoria de Verificación y lo aparecido en la página web del título donde aparentemente se han producido modificaciones sustanciales en el plan de estudios sin haber sido</p>	<p>No se ha producido absolutamente ninguna modificación sustancial en el plan de estudios, que está siendo aplicado exactamente igual que constaba en la memoria.</p> <p>Los contenidos, metodologías docentes, sistemas de evaluación... de las materias básicas son exactamente los mismos. Lo único que cambia es la denominación entre la materia y la asignatura en esos tres casos, algo que se hubiera podido hacer constar en la propia memoria si el formato anterior de ficha hubiera contemplado un apartado para indicar las asignaturas relacionadas con la materia en cuestión.</p> <p>Lo mismo ocurre con las 24 asignaturas obligatorias ahí enumeradas: se encuentran agrupadas en las materias que ahí se indican, y podrían haber aparecido tal cual se imparten en la memoria si la ficha lo hubiera permitido.</p> <p>El nuevo formato sí lo permite, y conforme al mismo se ha tramitado una solicitud de modificación de la memoria de cuyo visto bueno por parte de ANECA estamos en estos momentos pendientes.</p>	<p>Adaptación de las fichas de materias de la memoria al nuevo formato, donde se incluyen las asignaturas que las componen.</p> <p>Ya se ha implementado aprovechando la solicitud de modificación de la memoria que se está tramitando ante ANECA.</p>

solicitadas.		
Asimismo en la memoria Verificada aparecen 30 créditos optativos sin desplegar ni especificar mientras que en la página web aparece un número de asignaturas optativas concretas de las que desconocemos si son fijas o pueden variar cada curso académico.	Estamos en el mismo caso que en el apartado anterior. El formato antiguo de la ficha de materia "Optatividad" no permitía introducir la información sobre las asignaturas incluidas en la misma, ni tampoco para precisar el procedimiento de oferta. En todo caso, por si interesa conocer esa información, ese catálogo es en principio fijo para cada curso académico, salvo que en Comisión Académica se adopte una modificación del mismo.	Adaptación de las fichas de materias de la memoria al nuevo formato, donde se incluyen las asignaturas que las componen. Ya se ha implementado aprovechando la solicitud de modificación de la memoria que se está tramitando ante ANECA.
La Guía del Practicum refleja una presencialidad de 60 horas sobre las 150 horas de carga de trabajo del estudiante que suponen los 6 créditos asignados. Esta presencialidad en las prácticas no parece ser coincidente con lo expresado en la memoria Verificada donde de la ficha correspondiente parece deducirse, ya que no se explicita, que la presencialidad sería de un 70%, es decir 105 horas.	Esta observación se debe a una confusión por parte del evaluador. La presencialidad es la que corresponde conforme al cómputo de ECTS. Ese 70% al que se refiere se corresponde con el peso en la calificación final de la evaluación por parte del tutor externo.	No hay mejora alguna que realizar.
Igualmente el informe de evaluación de ANECA de fecha 29 de mayo de 2009 contiene una serie de recomendaciones que han sido generalmente consideradas en la información aparecida en la página web, pero que no han sido integradas en la memoria de Verificación.	No entendemos a qué recomendaciones se refiere. Todas fueron consideradas convenientemente.	No hay mejora alguna a realizar.
Dimensión 1 – Gestión del Título		
OBSERVACIONES DE ANECA	ANÁLISIS (CGC)	MEJORA
Sistema de Garantía Interno de Calidad Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que el PAS, los egresados y empleadores hayan sido	En efecto, encontramos dificultades para consultar a los grupos de interés señalados, pero por distintas razones: - en cuanto al PAS, porque no tiene mucho sentido hacerlo, al menos anualmente, ya normalmente sólo un PAS de la Universidad de Murcia tiene contacto directo y específico con cada título. Así,	Se ha incluido la correspondiente acción de mejora en el Plan de la Facultad de Derecho para el año 2015: 29. Potenciar la consulta de egresados, empleadores y PAS en cuanto a su grado de satisfacción con las titulaciones de la Facultad:

consultados en cuanto a su grado de satisfacción, más allá de algunas acciones en estudio.	<p>por ejemplo, consultar al PAS de Secretaría o de Biblioteca no aportaría demasiado para cada título, pues su contacto con ellos es muy esporádico y superficial.</p> <p>- en cuanto a los egresados, tenemos dificultades para motivarles a responder a nuestras consultas una vez que se han titulado.</p> <p>- en cuanto a los empleadores, la consulta se ha empezado a estructurar en torno a los centros de prácticas externas curriculares del Grado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar desde la CGC la actuación de la Unidad para la Calidad y de la Secretaría de la Facultad para lograr que todos los estudiantes egresados cumplimenten la correspondiente encuesta de satisfacción de los Títulos (especialmente de los Másteres) a la hora de retirar su título oficial. - Potenciar el buzón de egresados - Fomentar la consulta de empleadores y PAS
--	--	--

Dimensión 2 - Recursos

OBSERVACIONES DE ANECA	ANÁLISIS (CGC)	MEJORA
No se puede realizar una comparación del personal académico que aparece en la web ya que en la memoria de Verificación se reflejaba todo el profesorado por áreas de conocimiento.	Siendo eso cierto, con la información que a partir de ahora contendrá la memoria modificada (si obtiene informe favorable), sí podrá realizarse tal comparación.	No hay mejora alguna a realizar.
En el momento de practicar la evaluación de las prácticas externas, la página web nos hacía referencia a que no era posible acceder a la guía docente en la que se mostraba el contenido de las prácticas curriculares. Por lo tanto, no se puede acreditar que los recursos materiales y los servicios de las entidades colaboradoras, puestos a disposición del desarrollo del título sean adecuados en función de la naturaleza, la modalidad de enseñanza, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.	Debía tratarse de un fallo informático eventual. La información de la guía docente de la materia/asignatura relativa a las prácticas externas curriculares estaba y está disponible en la web institucional de la UM.	No hay mejora alguna a realizar.

Dimensión 3 - Resultados

OBSERVACIONES DE ANECA	ANÁLISIS (CGC)	MEJORA
El número de estudiantes de nuevo ingreso por	En efecto, se trata de aproximadamente el 50% de	No hay mejora alguna a realizar.

<p>curso académico es el siguiente: 2009/2010 63 2010/2011 70 2011/2012 69 2012/2013 71 2013/2014 69 Estos datos son aproximadamente el 50% de las plazas ofertadas.</p>	<p>las plazas que se decía en la memoria que se tenía previsto ofertar. Ahora bien, ello era contando con que desde Rectorado se dotase al Grado de los recursos necesarios para ofertar un segundo grupo, en este caso para el turno de tarde, pero no ha sido así por culpa de la crisis económica. No obstante, como sigue siendo nuestra voluntad abrir ese segundo grupo, incluso en el proceso de solicitud de modificación del que venimos hablando no hemos solicitado la reducción de la cifra de plazas ofertadas según la memoria de 140 a 70, porque seguimos teniendo la esperanza de poder ofertarlo, y no queremos estar para entonces restringidos por el tenor literal de la memoria.</p>	
<p>Las tasas de abandono y de eficiencia son coincidentes con las reflejadas en la memoria. Sin embargo las tasas de graduación relacionadas para el curso 2012-2103 (12,70%) son significativamente inferiores a las reflejadas en la memoria de Verificación (25-35%), no evidenciándose un análisis de la Comisión de Garantía de Calidad sobre esta bajas tasas de graduación ni la propuesta de acciones correctoras.</p>	<p>La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad analiza anualmente las tasas de rendimiento académico a través de los informes de sus coordinadores y éste desde luego ha sido un tema abordado en el seno de la misma, no sólo para este Grado, sino también para los otros dos ofertados por la Facultad. Y también ha sido expuesto y debatido en Junta de Facultad. También en el ámbito de la Comisión de Revisión del Grado, de cuyos trabajos salió la solicitud de modificación del Grado, se discutió este asunto y dio lugar a una actuación que aparece en la columna de al lado, incluida dentro del Plan de Mejoras 2015 de la Facultad de Derecho para el Grado en Criminología.</p>	<p>13. Solicitar a la Biblioteca General de la Universidad de Murcia la realización de un Seminario sobre Documentación dirigido a todos los estudiantes del Grado (no sólo a los matriculados en el TFG), con el fin de que adquieran una formación específica en la realización de búsquedas bibliográficas</p>